ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CADIZ .

El día 25 de junio de 2019 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº6, 2ª planta, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de Fórmulas", previsto en el punto 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:
Natividad Pacheco Sánchez,Secretaria General de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
SECRETARIA:
Caridad Ocaña Cortés, Jefa de Secc. de Admon. Gral. del C.P.R.L
VOCALES:
Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención Provincial
Alfredo León Urquiza,Letrado del Gabinete Jurídico Provincial
Alfonso Carrasco Fernández Jefe de Secc. Económica y Presupuestaria
Marina García Sánchez, funcionaria del CPRL

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de fecha 17/06/2019, expedido por el Jefe de Sv. de Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial , según el cual se desprende que :
El **día 14 de junio de 2019** fecha limite para la presentación de ofertas de licitación del contrato de "Servicio de Mantenimiento del Centro de Transformación del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Cádiz" expte. CPRL 03/2019 ha tenido entrada una única empresa que es:ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO S.L.

A continuación se procede en acto público a la apertura del sobre único de la empresa comprobando la documentación de la misma, y se hace lectura de la oferta presentada por ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO por un importe de 595 euros.
Por la mesa se propone como adjudicataria a la empresa ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO por un importe de 595 euros (sin IVA) .
Así mismo se acuerda solicitarle la documentación previa a la adjudicación .
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, y certifico, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta

LA SECRETARIA

Fdo: Caridad Ocaña Cortés

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial CÁDIZ

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CADIZ .

El día 17 de julio de 2019 a las 9:30 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, n°6, 2ª planta, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para comprobar la documentación previa a la adjudicación que en su caso haya presentado la empresa ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO

Asisten a la citada Mesa, los siguientes miembros

PRESIDENTA:
Natividad Pacheco Sánchez,Secretaria General de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
SECRETARIA:
Caridad Ocaña Cortés, Jefa de Secc. de Admon. Gral. del C.P.R.L
VOCALES:
Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención Provincial
Alfredo león Urquiza,Letrado del Gabinete Jurídico Provincial
Alfonso Carrasco Fernández Jefe de Secc. Económica y Presupuestaria

Por la presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Con fecha 25 de junio la Mesa de contratación acordó requerir a la empresa ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO S.L. como empresa propuesta como adjudicataria, "la documentación previa a la adjudicación" a la que hace referencia la cláusula 10,5 del PCAP.

En esta acto se procede al estudio de la documentación presentada por la empresa, observándose que es correcta a excepción de ciertas deficiencia que deben ser corregidas. Se acuerda concederle 3 días hábiles desde el envío del requerimiento, para que las subsane (art. 73,2 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común en relación con el 141,2 párrafo 2 de LCSP y 81 de su Reglamento), advirtiéndole que de no hacerlo quedará excluido de la licitación.

Las deficiencias observadas que deben ser subsanadas son las siguientes:

-Debe aportar original o copia auténtica o autenticada de la inscripción de constitución y su inscripción en el Registro Mercantil (clausula 10.5 a.1)
-Debe aportar el poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
-Copia compulsada, notarial o administrativamente del D.N.I de la persona con poder bastante a efectos de representación de la empresa
-Certificado positivo expedido por la Agencia Estatal de la Admon. Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias (con respecto a la ley de contratos)
-Certificado positivo expedido por la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de la inexistencia con la Admon. Autonómica de deudas de naturaleza tributaria.

-Certificado positivo expedido por la T.G.S.S de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones
-Deberá aportar el último recibo del I.A.E
-Declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto
-Deberá aportar un certificado relativo a las personas trabajadoras con discapacidad, en los términos establecidos en la clausula 10.5 f) del PCAP
-Deberá aportar y acreditar la elaboración, aplicación y vigencia del plan de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en los términos previstos en la clausula 10.5 g) del PCAP

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, y certifico, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta

LA SECRETARIA

Fdo: Caridad Ocaña Cortés

JUNTA DE ANDALUCIA
C. DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
C. DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD
66
Delegación Territorial
Centro de Prevención de R. L.
CÁDIZ

V°B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CADIZ .

El día 26 de agosto de 2019 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en Cádiz, sita en C/ Fernando el Católico nº3, 2ª planta, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación.

Asisten a la citada Mesa, los siguientes miembros

PRESIDENTA:
Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
SECRETARIA:
Caridad Ocaña Cortés, Jefa de Secc. de Admon. Gral. del C.P.R.L
VOCALES:
Francisco Javier Quiros Sacaluca, Interventor Provincial
Alfredo león Urquiza, Letrado del Gabinete Jurídico Provincial
Alfonso Carrasco Fernández, Jefe de Secc. Económica y Presupuestaria

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Con fecha 17 de julio 2019 la Mesa de contratación acordó que se procediera a requerir a la empresa ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO S.L. como empresa propuesta como adjudicataria, la subsanación de "la documentación previa a la adjudicación" a la que hace referencia la cláusula 10,5 del PCAP., al haberse apreciado algunas deficiencias en la presentada.

En esta acto se procede al estudio de la documentación presentada como subsanación de la documentación previa a la adjudicación, observándose que es correcta en tiempo y forma, quedando subsanadas las deficiencias.
Por lo que la mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, como adjudicataria a la empresa ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO S.L.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta

LA SECRETARIA

Fdo: Caridad Ocaña Cortés

JUNTA DE ANDALUCIA
C. DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
C. DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial
Centro de Prevención de R. L
CÁDIZ

V°B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez